

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 087-2011-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, cuatro de abril del dos mil once.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 282-2010-P-PJ, su fecha 02 de diciembre del 2010, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, se dispuso que la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial se encargue de llevar a cabo los procesos de convocatoria, selección y contratación de las personas naturales que sean requeridas por las distintas dependencias del Poder Judicial, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, por Resolución Administrativa N° 762-2010-GG-PJ, emitida por la Gerencia General del Poder Judicial, entre otros se resuelve aprobar el Instructivo para el proceso de Contrataciones de Servicios – (CAS), para la aplicación y cumplimiento obligatorio de las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores del país, Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina de Control Institucional, Oficina de Procuraduría Pública y la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 040-2011-GG-PJ, se modificó el numeral 6.1.12 del instructivo para el proceso de contrataciones administrativas de servicios, precisándose que las Comisiones Permanentes de Selección en el caso de las Cortes Superiores deben estar conformadas por el personal que designe para tal caso el Presidente de Corte;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas administrativas vigentes.

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único de la Ley orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Selección para los procesos de contrataciones administrativas de servicios para el presente año judicial, quedando integrada de la siguiente manera:

- **SR. CPC. CÉSAR ANTONIO LINARES POLO**, Jefe de la Oficina de Administración Distrital, como Presidente.
- **SR. JUAN CARLOS MEGO PANDURO**, Secretario Judicial.
- **SR. CARLOS MERINO ROJAS**, Jefe de la Oficina de Personal.

Artículo Segundo.-PONER la presente Resolución en conocimiento del Gerente General del Poder Judicial, Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.



ALFONSO CHACÓN ALVAREZ
Presidente